

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
01 octubre a 31 diciembre de 2022

Proyecto de Inversión No. 7807 – “Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C”.

DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN
PARA EL TRABAJO
NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA
DIRECTOR

Elaborado por:
Equipo Técnico y Financiero DRESET
Enero 2023

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	4
1.1. <i>Objetivo General:</i>	4
1.2. <i>Objetivos Específicos:</i>	4
1.2.1. <i>Objetivo específico 1:</i>	4
1.2.2. <i>Objetivo específico 2:</i>	4
1.2.3. <i>Objetivo específico 3:</i>	4
2. ALCANCE DEL PROYECTO	4
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	5
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	5
3.2. <i>Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto</i>	6
3.3. <i>Ejecución Reservas Presupuestales</i>	7
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	8
4.1. <i>Objetivo Específico 1</i>	8
4.1.1. <i>Producto</i>	8
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	9
4.1.2.1. <i>Meta 1:</i>	9
a. <i>Avances y/o Logros:</i>	9
b. <i>Retrasos y dificultades:</i>	16
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	18
5.1. <i>Meta Plan 1</i>	18
6. CONCLUSIONES	24

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a diciembre 31 de 2022

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a diciembre de 2022

Lista de Tablas

Tabla 1. Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Tabla 2. Producto Objetivo 1

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 3. Calendario Fondo de Victimas

Tabla 4. Calendario Fondo FEST

Tabla 5. Desembolsos RETO a la U

Tabla 6. Liberaciones RETO a la U

Tabla 7. Contratos cuarto Trimestre 2022

Tabla 8. Caracterización beneficiarios Fondo FEST

Tabla 9. Caracterización beneficiarios Fondo victimas

Tabla 10. Caracterización beneficiarios becas U. Libre y América

Tabla 11. Calendario Fondo de Victimas

Tabla 12. Calendario Fondo FEST

Tabla 13. Distribución Meta Plan

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General:

Desarrollar un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia a la población de Bogotá – Región, particularmente a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

1.2. Objetivos Específicos:

El Proyecto de Inversión presenta tres objetivos específicos así:

1.2.1. Objetivo específico 1:

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

1.2.2. Objetivo específico 2:

Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo.

1.2.3. Objetivo específico 3:

Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

Este proyecto busca satisfacer una necesidad latente y que por décadas viene afectando a la población Bogotana que es el acceso y la permanencia a la educación superior, que a pesar de los esfuerzos de las últimas administraciones resulta insuficiente para las condiciones que requiere la Ciudad, y en donde a partir de las circunstancias que la afectan directamente como ser región con mayores cantidades de personas afectadas por el COVID19, y ser Bogotá la Ciudad con mayor generación de ingresos y aportante al PIB del país, requiere de estrategias innovadoras y que potencien su talento humano, y los proyectos de vida de sus jóvenes. Igualmente requiere generar esperanzas a una población que sufre los rigores del desempleo, del empleo informal y de baja remuneración.

Es así como el proyecto propone un nuevo esquema para la financiación de la educación superior, donde las alianzas con las Instituciones de Educación Superior, el sector productivo y por supuesto los jóvenes, serán impulsadoras y generadoras de oportunidades tangibles y

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

articuladas para brindar una educación con calidad, pertinente y acorde a las circunstancias para Bogotá - Región, el país y el mundo.

El proyecto propone desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región, el cual se desarrollará mediante la financiación de créditos académicos, o semestres, o costos operativos, y demás mecanismos que se definan para generar oportunidades de acceso y permanencia a educación superior o educación post media. Línea especial para la financiación de educación superior o educación post media como respuesta a las personas afectadas por las repercusiones del COVID 19
2. Proponer una estrategia de aseguramiento de la calidad en las IEDTH que tenga en cuenta las necesidades del sector productivo, la cual se desarrollará a través de: un modelo educativo para el acceso y permanencia de educación superior o educación post media; Alianzas con IES; Alianzas con Instituciones públicas y privadas; Alianza con el SENA; el fortalecimiento de la Universidad Distrital; Alianzas con el sector productivo y organizaciones no gubernamentales; la priorización de la población rural en torno al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible; y otras acciones orientadas a mantener y mejorar la calidad educativa en la educación post media
3. Crear una organización que coordine la oferta permanente de educación superior o educación post media, frente a las condiciones y posibilidades de acceso, permanencia y pertinencia de la educación, la cual se desarrollará mediante la elaboración de los estudios y documentos establecidos por la Ley, para la creación de una entidad a nivel distrital, entre los que se encuentran el análisis de la naturaleza jurídica, justificación técnica, análisis de impacto fiscal, estructura organizacional, el documento con el articulado, entre otros.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

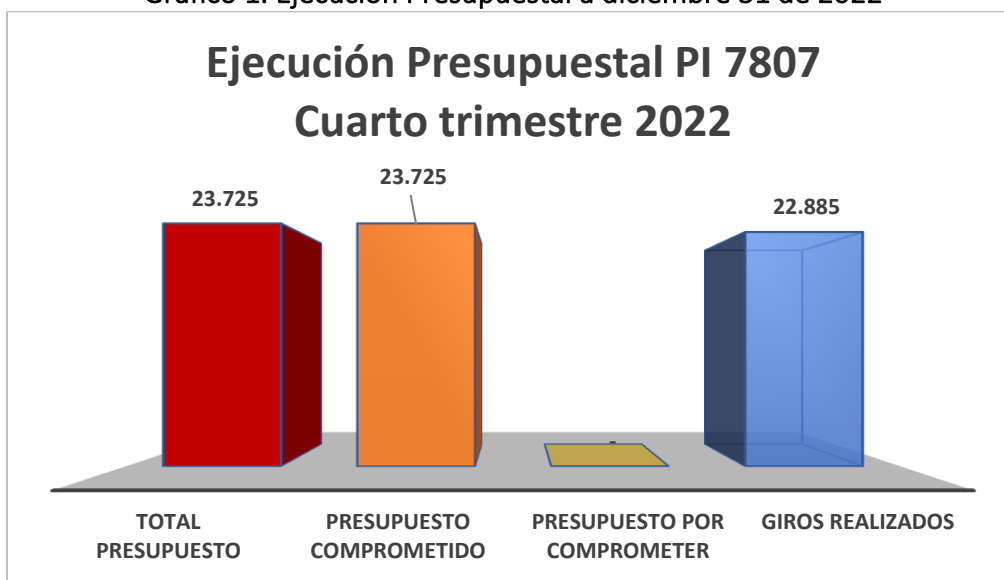
El Proyecto de Inversión inicia su ejecución desde el primero de julio del año 2020. En el presente informe se dará cuenta de los recursos asignados para la vigencia 2022.

Mediante el proceso de distribución presupuestal, para la vigencia 2022 al Proyecto de Inversión se le asignaron recursos por valor de veintitrés mil setecientos veinticuatro millones setecientos diecisiete mil pesos M/cte. (\$23.724.717.000) con los cuales se atenderán las estrategias planteadas desde la Dirección para esta vigencia.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

A 31 de diciembre de 2022, el Proyecto de Inversión 7807 presenta ejecución presupuestal correspondiente al 100% de los recursos asignados, concentrada en su totalidad en el componente de oportunidades de acceso a educación superior mediante el cual se busca brindar apoyo a los beneficiarios de las diferentes estrategias a través de un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a diciembre 31 de 2022



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto

El Proyecto de Inversión se estructuró mediante tres componentes así:

- 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media
- 02 Fortalecimiento de la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano
- 03 Creación de la agencia de educación superior, ciencia y tecnología

Para la presente vigencia se le asignaron recursos al componente 01 Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media, mediante el cual se realizará la ejecución del proyecto de inversión.

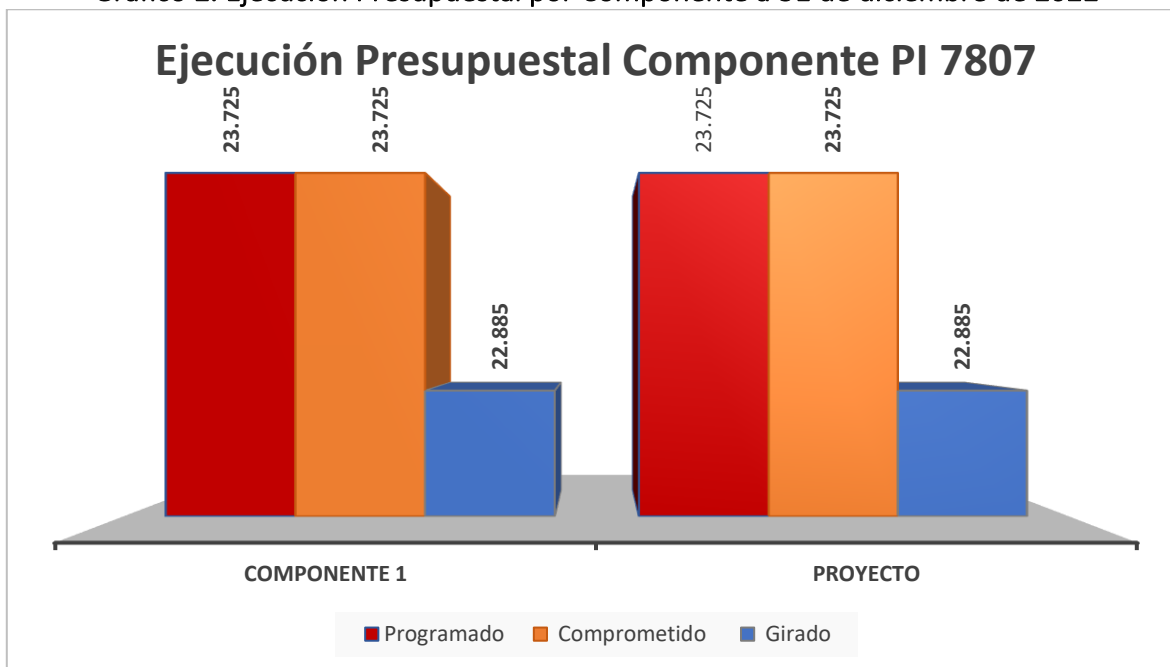
La ejecución del periodo está representada en la suscripción de procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, mediante los cuales se adelantaron las labores

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

administrativas y de seguimiento de la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación Superior y Educación para el Trabajo (DRESET) así como al cumplimiento en lo dispuesto por el Acuerdo Distrital 670 de 2017, el cual establece el traslado de recursos correspondientes a 21.000 SMMLV para el Fondo Distrital de Educación Superior para Todos (FEST). De igual manera a un contrato interadministrativo suscrito con la Universidad Nacional.

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componente a 31 de diciembre de 2022



Fuente: Reporte SPI-DRESET

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

El Proyecto de Inversión suscribió reservas presupuestales de los recursos de la Vigencia 2021 por valor de catorce mil doscientos quince millones ochocientos veintitrés mil doscientos diez pesos M/cte. (\$14.215.823.210) con el fin de atender los compromisos adquiridos en la ejecución del programa RETO a la U, para el cual se suscribieron diez compromisos con Instituciones de Educación Superior, así como también el compromiso de giro de recursos a la dirección Distrital de Tesorería, Programa Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) con el fin de atender la dispersión de recursos de apoyos económicos a los beneficiarios del programa, finalmente, compromisos correspondientes al equipo profesional que desarrollará la estrategia administrativamente.

En el mes de diciembre de 2022 se realizó una liberación presupuestal de las reservas suscritas como consecuencia del índice de deserción del Programa RETO a la U la cual

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

ascendió a tres mil seiscientos veintisiete millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos noventa pesos m/cte. (\$3.627.154.690).

En consecuencia a la liberación de los recursos citados anteriormente, durante el periodo de este informe, la reserva presupuestal alcanzó una ejecución del 100% frente a la reserva definitiva.

Tabla 1 – Ejecución reservas PI 7807

Componentes	Reservas Constituidas a 31/12/21	Reservas Anuladas	Reserva Definitiva	Reservas Giradas a 30/06/22	% de Giro
Componente 1: Oportunidades de acceso a educación superior o educación post media	\$14.215.823.210	\$3.627.154.690	\$10.588.668.520	\$10.588.668.520	100%
Total	\$14.215.823.210	\$3.627.154.690	\$10.588.668.520	\$10.588.668.520	100%

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

4.1. Objetivo Específico 1.

Generar apoyos financieros para el acceso a la educación superior o educación post media de los jóvenes egresados de Bogotá – Región.

4.1.1. Producto

Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria.

Tabla 2. Producto Objetivo 1

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Meta rezagada en 2021 correspondiente a beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	113	113	Esta meta quedó como rezago en la programación de la vigencia 2021 debido a que la convocatoria 2021-2 del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST estaba en curso. Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se logró el 100% de la meta rezagada.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

			La consecución de esta meta tuvo la participación de 113 beneficiarios del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST
Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	261	261	Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se logró el 100% de la meta propuesta. La consecución de esta meta tuvo la participación de 222 beneficiarios del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST, 31 beneficiarios del Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia y 8 beneficiarios del Convenio de becas con la Universidad Libre y América.

Fuente: Reporte SPI-DRESET

4.1.2. Metas proyecto asociadas al Objetivo

4.1.2.1. Meta 1:

Apoyar a 20.000 Estudiantes mediante un esquema de financiación que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en articulación con la educación media, particularmente dirigido a jóvenes de los sectores sociales más vulnerables.

a. Avances y/o Logros:

Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad se logró el 100% de la meta propuesta al beneficiar a 374 estudiantes distribuidos así, 261 beneficiarios como meta de vigencia y 113 beneficiarios como meta de rezagada del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST. La consecución de esta meta tuvo la participación de 335 beneficiarios del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST, 31 beneficiarios del Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia y 8 beneficiarios del Convenio de becas con la Universidad Libre y América.

Adicionalmente se adelantaron acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los 7.542 nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias se puede indicar que:

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Para el Fondo Víctimas del Conflicto Armado en Colombia se abrió la Convocatoria correspondiente al periodo 2023-1, con el siguiente calendario de adjudicación:

Tabla 3. Calendario Fondo de Víctimas

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Convocatoria	15 de noviembre de 2022
Inscripción de Aspirantes	Del 16 de noviembre al 02 de diciembre de 2022
Verificación, Calificación y Adjudicación de créditos condonables	Del 05 al 19 de diciembre de 2022
Publicación de Resultados	22 de diciembre de 2022
Legalización de créditos ante el ICETEX o Instituciones de Educación Superior	Del 26 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023
Junta para adjudicación de créditos condonables de lista de espera	02 de febrero de 2023
Publicación lista de espera	03 de febrero de 2023
Legalización de aspirantes lista de espera	Del 09 de febrero de 2023 al 17 de marzo de 2023

Respecto al Fondo Educación Superior para todos – FEST, abrió Convocatoria del periodo 2023-1 el 19 de diciembre con el presente calendario:

Tabla 4. Calendario Fondo FEST

ETAPA	FECHA
1. Apertura de inscripción a la convocatoria	19 de diciembre de 2022
2. Cierre de inscripción del deudor solidario	12 de enero de 2023
3. Cierre de inscripción postulante	16 de enero de 2023
4. Publicación de resultados	31 de enero de 2023
5. Período de reclamaciones de los resultados y respuesta	Del 01 de febrero al 07 de febrero de 2023
5.1. Presentación de reclamaciones	01 y 02 de febrero de 2023
5.2. Respuesta a las reclamaciones	07 de febrero de 2023
6. Publicación de resultados lista definitiva	10 de febrero de 2023
7. Legalización de crédito	Del 13 de febrero al 08 de marzo de 2023
7.1. Cargue de documentos (aspirante)	Del 13 de febrero al 16 de febrero de 2023
7.2. Verificación de documentos (IES e ICETEX)	Del 13 de febrero al 21 de febrero de 2023
7.3. Subsanación de documentos (aspirante)	Del 13 de febrero al 24 de febrero de 2023
7.4. Segunda verificación de documentos	Del 13 de febrero al 01 de marzo de 2023
7.5. Generación y firma de garantías	Del 13 de febrero al 08 de marzo de 2023

La convocatoria del Fondo Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en

Colombia se financia con adición de nuevos recursos, y el fondo FEST se financia con los saldos de recursos disponibles, con el fin de optimizarlos y de generar nuevos cupos de acceso.

De otra parte, para la convocatoria de Víctimas del Conflicto Armado se mantuvieron los lineamientos en los criterios de evaluación tales como la inclusión de conceptos diferenciales de calificación para los grupos poblacionales, se agregó la nueva metodología de características socio económicas SISBEN IV, y se eliminó el parámetro que exigía que los aspirantes fueran egresados de colegios de Distrito, quedando abierto para los bachilleres egresados de colegios a nivel Nacional.

Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano – ETDH

Al corte de este periodo, para la ejecución de la estrategia en Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH) se avanzó en tres aspectos: el primero en materia de planeación y gestión de los recursos, el segundo, en materia de diseño de alternativas operativas de programas pilotos de programas de fomento de formación de ETDH y lineamientos de pertinencia y calidad para su ejecución y el tercero, en la identificación y contratación de estudios sobre los resultados de formación corta en Bogotá y el diseño de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades de la SED dirigidos al fortalecimiento de la ETDH en la ciudad.

En materia de diseño de los pilotos de programas de fomento de ETDH, se avanzó en la identificación de tres alternativas:

- Población objetivo,
- Selección de instituciones y programas,
- Costos por estudiante.

No obstante, como resultado de la revisión de los recursos disponibles se consideró que estos resultaban insuficientes para financiar la implementación de pilotos y garantizar la financiación a ciclos completos de formación. En consecuencia, a partir de los análisis que soportaron el prediseño de los pilotos se construyeron lineamientos técnicos dirigidos a ATENEA y las direcciones locales de educación interesadas en diseñar e implementar programas de fomento de Educación para el trabajo y desarrollo humano con el objetivo de guiar dichos diseños a partir de la aplicación de criterios de pertinencia y calidad a través de la organización de un banco de oferentes.

Durante el segundo semestre, una vez se identificó la agenda de estudio de análisis estratégicos sobre la ETDH dirigidos a enriquecer la construcción de políticas y programas que faciliten el tránsito de educación postmedia, el 30 de noviembre, se firmó y dio inició al convenio de cooperación con el Banco Mundial. Dicho organismo ha

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

asistido a la SED en la elaboración de dos estudios estratégicos: el primero, la caracterización y diseño metodológico de la evaluación de los resultados en el mercado laboral de los egresados de la formación corta en Bogotá- incluyendo la ETDH y segundo, un plan de fortalecimiento de las capacidades de la SED dirigidas a promover la calidad y pertinencia de la ETDH en Bogotá. A la fecha la elaboración de los estudios se encuentra avanzada con versiones iniciales de los documentos que están siendo ajustados para una versión definitiva para su respectiva difusión.

Finalmente, en materia de ETDH los principales retos para la próxima vigencia se identifican a partir del diseño metodológico la implementación del estudio de retorno de la formación corta en Bogotá y el diseño e implementación de decisiones y acciones para el fortalecimiento de la ETDH en Bogotá durante 2023.

Programa de Reactivación Económica y social RETO a la U 3.0

El programa Reto a la U tiene como objetivo brindar a través de procesos de cualificación, herramientas para la promoción de la vinculación efectiva al mundo laboral, así como hacer procesos de articulación que permitan el tránsito efectivo a la educación superior puesto que la oferta es homologable en este nivel de formación, es decir, que la población beneficiada podrá dar continuidad a su proceso académico en educación superior, y los cursos, asignaturas, diplomados, programas de extensión y/o educación continuada que realizó serán reconocidos.

Teniendo en cuenta la puesta en marcha de la versión 3.1, en donde las IES involucradas ofertaron un paquete de cursos enfocados hacia el fortalecimiento de competencias en: Pensamiento crítico, lectoescritura, tecnología básica y habilidades socioemocionales; y posterior al proceso de legalización de 1.275 estudiantes, equivalente a 4.520 cupos en los diferentes cursos o asignaturas, la supervisión del programa realizó ante las IES validación de los documentos requeridos para el proceso de legalización y ser beneficiario.

Para el cuarto trimestre se adelantó el desembolso N° 3 a las IES Corporación Universitaria Minuto de Dios- Uniminuto por \$3.649.262, así como, los desembolsos No. 4 , 5 y 6, acorde con los requisitos establecidos en los convenios, por lo tanto, las 8 IES participantes de Reto a la U 3.1 remitieron sus respectivos informes a partir de los cuales, la supervisión adelantó revisión de los mismos en cuanto al seguimiento de las obligaciones generales, específicas, permanencia y ejecución financiera, sobre éstos puntos se deja constancia del cumplimiento para realizar el desembolso en las actas de apoyo a la supervisión de verificación y seguimiento.

A continuación se presenta el estado de los desembolsos realizados durante el periodo:

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 5. Desembolsos RETO a la U

IES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	47.135.004,00		159.093.186,00
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	27.985.440,00		60.882.360,00
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA			
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO	10.374.000,00		21.439.600,00
UNIVERSIDAD EL BOSQUE			
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	213.937.920,00		422.670.080,00
UNIVERSIDAD ECCI	30.027.997,00		38.738.147,00
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	11.875.998,00		25.382.034,00
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	189.971.460,00		354.835.740,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	463.893.473,00	579.457.994,00	695.567.645,00
	995.201.292,00	579.457.994,00	1.778.608.792,00

Fuente: equipo de seguimiento programa RETO a la U

De otra parte, se adelantaron visitas a las aulas estudiantiles de las IES con el propósito de verificar la asistencia a clases por parte de los beneficiarios, así como, conocer la percepción sobre las clases que reciben, su adaptación a la formación universitaria y aclarar inquietudes relacionadas con el programa. Igualmente, con el fin de continuar con el proceso de acompañamiento y seguimiento, el equipo de supervisión realizó visitas a las IES finalizando el proceso de formación con el propósito de validar el estado de los beneficiarios activos, cuya actividad consistía en revisar asistencia y notas reportadas en el sistema académico.

Una vez culminado los cursos en todas las IES, se realizó acompañamiento en la entrega de certificaciones por parte de las IES a los estudiantes que finalizaron el proceso de formación para Reto a la U 3.1.

En concordancia con lo anterior y realizado el último desembolso, se procedió a realizar el proceso de liberación de los recursos no ejecutados de dichos convenios, mediante el cual se realizaron actas de liberación en las que se conciliaron los valores y fueron aprobadas por ambas partes, IES y SED, así mismo, las IES realizaron entrega de los informes de amortización.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 6. Liberaciones RETO a la U

IES	VR LIBERADO
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	218.008.930,00
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.	639.762.000,00
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	187.506.560,00
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO	24.432.344,00
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	16.437.675,00
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	506.464.000,00
UNIVERSIDAD ECCI	245.978.255,00
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	164.209.816,00
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	1.262.505.837,00
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	280.120.812,00
	3.545.426.229

Fuente: equipo de seguimiento programa RETO a la U

En este sentido, una vez adelantado el proceso de liberación, la supervisión inicia la liquidación de los 10 convenios suscritos para Reto a la U 3.0.

Finalmente, frente a los rechazos generados en el proceso de giros de apoyos económicos, durante el cuarto trimestre desde la DRESET se citó a los beneficiarios que presentaban inconvenientes junto con sus tutores, con el fin de dar las indicaciones y aclaraciones de bancarización sean mayores o menores de edad y de sus tutores, para finalmente lograr realizarse la totalidad de entrega de apoyos económicos. Este proceso influyó positivamente en la disminución de los rechazos.

Gestión Fondos de Desarrollo Local para la inversión en Educación Superior.

Esta estrategia está asociada al Convenio Interadministrativo 2267 de 2021 suscrito entre los Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Educación del Distrito el cual financia parte de las convocatorias suscritas en el Programa Jóvenes a la U; es así como a la fecha se han realizado dos convocatorias, una en el mes de junio y otra en el mes de diciembre de 2021.

Es preciso indicar que, conforme a lo establecido en los artículos 13, 14 y 15 del Decreto Distrital 273 de 2021 por medio del cual se crea la Agencia para la Educación Superior, Ciencia y Tecnología ATENEA, se adelantaron de manera coordinada entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia ATENEA, las acciones tendientes a la transición y subrogación de los Convenios, Alianzas y Contratos celebrados para la ejecución del Programa Jóvenes a la U, y en ese marco, el componente operativo del mismo.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

En este contexto, se adelantaron reuniones entre los equipos técnicos de la SED y ATENEA con el fin de consolidar las cifras de jóvenes matriculados, desembolsos por matrícula, desembolsos por sostenimiento y lograr consolidar la información con corte al 15 de diciembre de 2022, así mismo se realizó la modificación No 2 al convenio 2267 de 2021 con el fin de aclarar la interpretación de varios párrafos que se estipulan en el mismo.

A partir del trabajo realizado entre las entidades, se realiza la subrogación del convenio 2267 de 2021 el 14 de diciembre de 2022 por parte de la SED a la Agencia ATENEA, entidad encargada de la operación del programa Jóvenes a la U y en general de operar las acciones tendientes al acceso y sostenimiento en la educación posmedia.

Desde la SED se acompañan los diferentes espacios a los cuales es invitada por los FDL como: Mesas de Trabajo, Citaciones a las JAL y socialización con la población en general.

Proceso de Transición entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología – ATENEA

En el marco de la transición de los Contratos, Convenios y Alianzas celebrados por esta Secretaría de Educación del Distrito, y que en los términos del Decreto Distrital 273 de 2020, son objeto de subrogación a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, se encuentran los convenios marco y derivados del programa Jóvenes a la U, siendo así que, producto del trabajo articulado entre las Instituciones de Educación Superior, la SED y la Agencia ATENEA, se logró la subrogación en su totalidad, con un resultado de 66 convenios (33 convenios marco y 33 convenios derivados) que fueron asumidos contractualmente por la Agencia.

Respecto al convenio 2267 de 2021, suscrito con los Fondos de Desarrollo Local – FDL, una vez surtidas las reuniones y validaciones de la ejecución, entre la SED y la Agencia ATENEA se remitió comunicación de notificación a las alcaldías locales informando que a partir del 16 de diciembre de 2022 todas las actuaciones derivadas del objeto y obligaciones fueron subrogadas.

Adicionalmente y con el fin de continuar con el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 273 de 2020, se iniciaron las gestiones y acercamientos con los aliados con quienes se han suscrito compromisos contractuales orientados al otorgamiento de créditos y becas a través de los fondos de financiación, siendo así que como piloto, se subrogó mediante modificación No. 17 del 30 de diciembre de 2022, el Convenio Marco de Cooperación No. 389 de 2013 (SED 3346-2013/ ICETEX 0141-2013) -Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado En Colombia, suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX,

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Oficina de Alta Consejería para los Derechos de Víctimas la Paz y la Reconciliación, convenio en el cual la Agencia ATENEA tomó la posición contractual de la SED, en lo que corresponde a la ejecución para capítulo Bogotá.

b. Retrasos y dificultades:

Para la mayoría de las Convocatorias abiertas fue necesario ajustar en varias ocasiones el calendario con las diferentes etapas para el proceso de inscripción y legalización, teniendo en cuenta el tránsito de los Fondos a la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA.

Programa de Reactivación Económica y Social RETO a la U

Acorde con las gestiones realizadas por los operadores financieros que adelantan el proceso de giros de apoyos económicos para Reto a la U 3.0 y 3.1, se presentaron inconvenientes en el giro de estos, toda vez que la información reportada por los beneficiarios dentro de los datos de bancarización no coincide con la información de los operadores y se han presentado rechazos en los giros.

Gestión Fondos de Desarrollo Local para la inversión en Educación Superior.

El convenio 2267 fue suscrito con los 20 FDL de la ciudad. Dado que la ejecución física del programa y la información la provee la Agencia Atenea, inicialmente los tiempos de respuesta o de consolidación de la información fueron lentos, sin embargo, desde la supervisión del Convenio se ha propuesto en las mejoras de la calidad y la oportunidad de la entrega de información por parte de los Fondos de Desarrollo Local, mediante la cooperación y el permanente dialogo entre las entidades.

Se realizaron las gestiones requeridas de cara a lograr la conciliación y validación técnica, jurídica y financiera con cada uno de los FDL en tarea conjunta con la Agencia ATENEA, que permitió la subrogación del convenio No. 2267 de 2021, celebrado entre la SED y los Fondos de Desarrollo Local – FDL.

4.2.1.1. Seguimiento al Plan de Adquisiciones del Proyecto

En la vigencia 2022, el Plan de Adquisiciones correspondiente al Proyecto de Inversión cuenta con setenta (70) ítems, de los cuales sesenta y tres (63) se encuentran activos y siete (7)

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

fueron eliminados. Para el presente informe solo se reportan sesenta (60) ítems puesto que tres (3) de ellos corresponden a modificaciones a convenios de vigencias anteriores.

De los ítems activos, todos pertenecen al componente de acceso; de ellos, uno (1) se comprometió para celebrar un contrato interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, uno (1) para celebrar un convenio de cooperación con el Banco Mundial, veinticuatro (24) se comprometieron para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, veintiséis (26) se crearon para las modificaciones de contratos de prestación de servicios en ejecución y ocho (8) para as modificaciones correspondientes al Programa RETO a la U 3.0

Tabla 7. Contratos Cuarto Trimestre 2022

Componente de Gasto	Objeto de Gasto	No. De contratos Programados	No. De Contratos Ejecutados en el trimestre	Valor Ejecutado
01 Oportunidades de acceso a educación superior	Generar alternativas de financiación, para el acceso y la permanencia en la educación superior de los jóvenes residentes en Bogotá	2	2	\$700.335.200
	Prestar apoyo profesional y/o técnico en la ejecución, verificación y acompañamiento de proyectos en educación superior	50	24	\$2.024.349.633
	Financiación de oportunidades a través de un esquema flexible e incluyente para el acceso y la permanencia en instituciones de educación orientado a la Mitigación del Impacto Económico, el Fomento y la Reactivación Económica de Bogotá D.C	8	8	\$0

Fuente: Plan Adquisiciones DRESET

Finalmente, desde el proyecto de inversión se ejecutaron recursos por valor de veintiún mil millones de pesos m/cte (\$21.000.000.000) en cumplimiento al acuerdo 670 de 2017 del Concejo de Bogotá, los cuales no requieren de la creación de un ítem en el plan de adquisiciones.

5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

5.1. Meta Plan 1.

Meta 115 - Ofrecer a través de las IES, 20 mil cupos nuevos de educación superior mediante un modelo inclusivo y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia, promoviendo el trabajo colaborativo y la conformación de redes entre las Instituciones de Educación Superior de la ciudad-región.

Esta meta contempla la generación de 20.000 cupos nuevos en educación superior durante la ejecución del Plan de Desarrollo “Un Nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, periodo 2020 a 2024”, de los cuales el Proyecto de Inversión 7807 aporta con el reporte de 7.542 cupos para el cuatrienio, los 12.458 cupos restantes los asume la Agencia Distrital de Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, creada mediante Decreto 273 de 2020.

5.1.1. Avances, logros y compromisos

Mediante el esquema tradicional de financiación que brinda alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación post media de calidad en la vigencia 2022 se logró el 100% de la meta propuesta para la vigencia, correspondiente a 374 beneficiarios distribuidos así, 261 beneficiarios como logro de vigencia y 113 beneficiarios como logro de reserva. La consecución de esta meta tuvo la participación de 335 beneficiarios del Fondo Distrital de Educación Superior para Todos FEST, 31 beneficiarios del Fondo de Reparación de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia y 8 beneficiarios del Convenio de becas con la Universidad Libre y América.

La caracterización por estrategia, IES y número de beneficiarios es la siguiente:

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 8. Caracterización beneficiarios Fondo FEST

FEST - FONDO EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS	No. Beneficiarios
FEST - FONDO EDUCACION SUPERIOR PARA TODOS	335
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	20
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	2
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	6
FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION	1
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	31
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-	3
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	4
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	16
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	1
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	4
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	13
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	11
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	11
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	28
UNIVERSIDAD CENTRAL	20
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	3
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES - UDCA	5
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	22
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	8
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	3
UNIVERSIDAD EAN	20
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	19
UNIVERSIDAD ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	2
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	15
UNIVERSIDAD LIBRE	9
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	13
UNIVERSIDAD MILITAR-NUEVA GRANADA	4
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	13
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	19
UNIVERSIDAD-COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	1

Fuente: PI 7807 – DRESET

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Tabla 9. Caracterización beneficiarios Fondo Víctimas

FRV - FONDO DE REPARACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	No. Beneficiarios
FRV - FONDO DE REPARACION DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	31
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN	1
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN-	1
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	1
CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA	1
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	4
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE -FESSANJOSE-	1
FUNDACION ESCUELA COLOMBIANA DE REHABILITACION	1
FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO	1
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	1
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	5
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	1
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	1
UNIVERSIDAD ANTONIO NARINO	2
UNIVERSIDAD CENTRAL	1
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	1
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA	1
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	2
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	2
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	1

Fuente: PI 7807 – DRESET

Tabla 10. Caracterización beneficiarios becas U. Libre y América

BECAS UNIVERSIDAD LIBRE Y UNIVERSIDAD AMERICA	No. Beneficiarios
BECAS UNIVERSIDAD LIBRE Y UNIVERSIDAD AMERICA	8
FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	4
UNIVERSIDAD LIBRE	4

Fuente: PI 7807 – DRESET

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

Durante esta vigencia se adelantaron acciones tendientes al logro del cumplimiento de la meta de los 7.542 nuevos cupos en educación superior, es así como, en virtud de las diferentes convocatorias se puede indicar que:

Para el Fondo Víctimas del Conflicto Armado en Colombia se abrió la Convocatoria correspondiente al periodo 2023-1, con el siguiente calendario de adjudicación:

Tabla 11. Calendario Fondo de Víctimas

CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación Convocatoria	15 de noviembre de 2022
Inscripción de Aspirantes	Del 16 de noviembre al 02 de diciembre de 2022
Verificación, Calificación y Adjudicación de créditos condonables	Del 05 al 19 de diciembre de 2022
Publicación de Resultados	22 de diciembre de 2022
Legalización de créditos ante el ICETEX o Instituciones de Educación Superior	Del 26 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023
Junta para adjudicación de créditos condonables de lista de espera	02 de febrero de 2023
Publicación lista de espera	03 de febrero de 2023
Legalización de aspirantes lista de espera	Del 09 de febrero de 2023 al 17 de marzo de 2023

Respecto al Fondo Educación Superior para todos – FEST, abrió Convocatoria del periodo 2023-1 el 19 de diciembre con el presente calendario:

Tabla 12. Calendario Fondo FEST

ETAPA	FECHA
1. Apertura de inscripción a la convocatoria	19 de diciembre de 2022
2. Cierre de inscripción del deudor solidario	12 de enero de 2023
3. Cierre de inscripción postulante	16 de enero de 2023
4. Publicación de resultados	31 de enero de 2023
5. Período de reclamaciones de los resultados y respuesta	Del 01 de febrero al 07 de febrero de 2023
5.1. Presentación de reclamaciones	01 y 02 de febrero de 2023
5.2. Respuesta a las reclamaciones	07 de febrero de 2023
6. Publicación de resultados lista definitiva	10 de febrero de 2023
7. Legalización de crédito	Del 13 de febrero al 08 de marzo de 2023
7.1. Cargue de documentos (aspirante)	Del 13 de febrero al 16 de febrero de 2023
7.2. Verificación de documentos (IES e ICETEX)	Del 13 de febrero al 21 de febrero de 2023
7.3. Subsanación de documentos (aspirante)	Del 13 de febrero al 24 de febrero de 2023

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

7.4. Segunda verificación de documentos	Del 13 de febrero al 01 de marzo de 2023
7.5. Generación y firma de garantías	Del 13 de febrero al 08 de marzo de 2023

De igual manera la Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación superior y Educación para el Trabajo adelanta acciones encaminadas a centrar los esfuerzos necesarios para la consecución de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, para la Dirección, la consecución de 7.542 cupos nuevos en educación superior.

La convocatoria del Fondo Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia se financia con adición de nuevos recursos, y el fondo FEST se financia con los saldos de recursos disponibles, con el fin de optimizarlos y de generar nuevos cupos de acceso.

De otra parte, para la convocatoria de Víctimas del Conflicto Armado se mantuvieron los lineamientos en los criterios de evaluación tales como la inclusión de conceptos diferenciales de calificación para los grupos poblacionales, se agregó la nueva metodología de características socio económicas SISBEN IV, y se eliminó el parámetro que exigía que los aspirantes fueran egresados de colegios de Distrito, quedando abierto para los bachilleres egresados de colegios a nivel Nacional.

La distribución de la meta Plan de Desarrollo a cargo del Proyecto de Inversión 7807 para el cuatrienio es la siguiente:

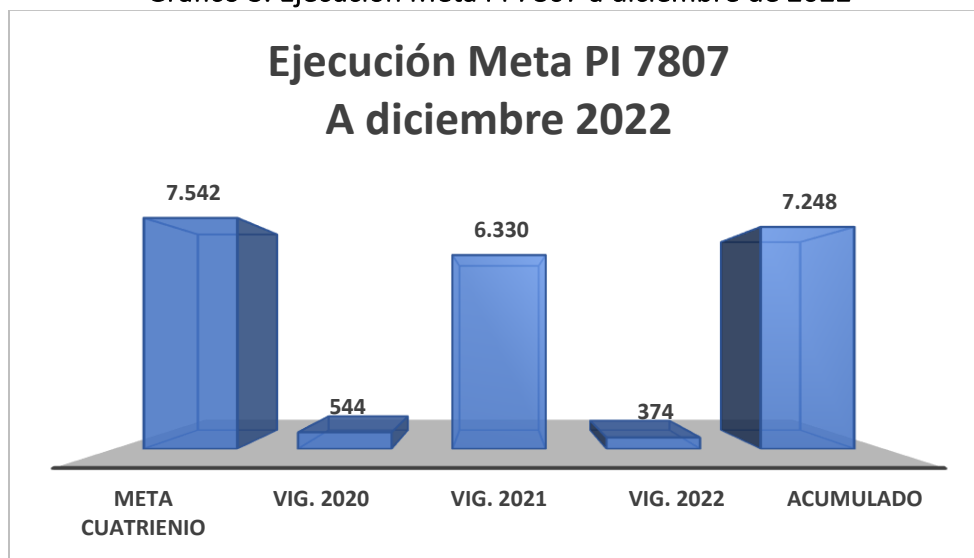
Tabla 13. Distribución Meta Plan

Vigencia	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Cupos nuevos en Educación Superior	544	6.330	374	185	109	7.542

Fuente: Ficha Técnica del PI 7807 - DRESET

A 30 de diciembre, se tiene un logro acumulado desde el año 2020 de 7.248 cupos nuevos, lo cual representa un 96.10% frente a la meta total del cuatrienio 2020-2024.

Gráfico 3. Ejecución Meta PI 7807 a diciembre de 2022



Fuente: PI 7807 – DRESET

5.1.2. Retrasos y soluciones

Para la mayoría de las convocatorias abiertas fue necesario ajustar en varias ocasiones el calendario con las diferentes etapas para el proceso de inscripción y legalización, teniendo en cuenta el tránsito de los Fondos a la Agencia de Educación Superior Ciencia y Tecnología – ATENEA.

5.1.3. Beneficios

El Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) hace parte del portafolio de estrategias de financiación de la educación superior de la Secretaría de Educación del Distrito - SED, en el marco del Proyecto de Inversión 7807 "Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C.". A través de este Fondo, se facilita y promueve el acceso, permanencia, equidad y universalidad a la educación superior de los bachilleres de la ciudad.

A través del Fondo se promueve el acceso a programas de educación superior mediante la financiación de un (1) programa de pregrado por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en modalidad presencial, virtual o distancia, a partir de cualquier periodo y por el tiempo de duración establecido en el registro calificado del programa académico a cursar. El beneficio se materializa en un crédito condonable entre un 70% y un 100% para gastos de matrícula y sostenimiento.

INFORME DE GESTIÓN OCTUBRE-DICIEMBRE 2022

Proyecto Generación de un modelo inclusivo, eficiente y flexible que brinde alternativas de acceso, permanencia y pertinencia a programas de educación superior o educación postmedia en Bogotá D.C. (7807)

6. CONCLUSIONES

La Dirección de Relaciones con los Sectores de Educación y Educación para el Trabajo mediante la ejecución del Proyecto de Inversión 7807 da continuidad a los procesos de financiación tradicional a través del Fondo Distrital para la Financiación de la Educación Superior – Educación Superior Para Todos (FEST) (Acuerdo 670 de 2017).

Así mismo, mediante el Programa RETO a la U en su versión última versión (3.1), la cual tuvo una variación respecto a las versiones anteriores, debido a que se identificaron jóvenes con brechas de conocimientos que se esperan equilibrar por medio del programa y, de esta forma puedan continuar satisfactoriamente con su trayectoria de vida.

El tránsito de fondos y estrategias (al igual que de sus componentes) hacia la Agencia ATENEA se ha seguido adelantando, logrando subrogar el Fondo Víctimas y el convenio suscrito con los Fondos de Desarrollo Local para la ejecución del programa Jóvenes a la U.

Por último, se adelantó el convenio con el Banco Mundial con el fin de consolidar un plan de fortalecimiento a la ETDH en Bogotá, además de poder contar con información relevante para la toma de decisiones frente a esquemas de educación no superior, pero que hacen parte de la educación posmedia. Por medio de este convenio, adicionalmente, se está cumpliendo con dos obligaciones emanadas del Acuerdo 670 de 2017, el cual plantea la necesidad de realizar una evaluación del fondo FEST y un plan de pertinencia para la ejecución a posteriori del mismo.

Cordialmente,



NELSON DANIEL ÁLVAREZ OSPINA

**Director de Relaciones con los Sectores de Educación Superior
y Educación para el Trabajo**

Elaboró: Pablo Fernando Cruz Layton – DRESET / Oscar Darío García Illera – DRESET / Luis Fernando Viancha – DRESET/
Javier Prieto Trisancho – DRESET